



Montevideo, 8 de julio de 2020.-

R. de D. N°178/2020

Acta 1084

EE2020-67-001-000510

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Justo Cisnero C.8432, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2020;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Justo Cisnero Silvera C.8432, a su cargo de Administrativo I, Escalafón C, Grado 4, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2020.
- 2) Transcríbese a la Gerencia de Área Recursos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL**